REPUBLICA DEL ECUADOR

21007

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN CUYABENO

Dr. José M. Barrazueta Toledo

Dir: La Colina 2 Barrio Las Colinas

(frente al Municipio)

Telf.: 062 360025 / 0969461095

TARAPOA - CUYABENO - SUCUMBIOS

1

Factura: 002-003-000011634

20182107000P00554

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182107000P00554

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2018, (19:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802480525	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100183801	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBÍOS	CUYABENO	TARAPOA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

HOJA EN
BLANCO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	21	07	000	P00554

FACTURA: 002-003-000011634

CESION DE PARTICIPACIONES

SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.

OTORGADO POR:

BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA

A FAVOR DE:

CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA

CUANTIA: 1000.oo

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

DI DOS COPIAS

C/E

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dos de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, comparecen: la señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA**, de estado civil soltera, de ocupación bachiller, de nacionalidad Ecuatoriana, en calidad de Cedente; la señora **CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA,** de estado civil casada, de ocupación Licenciada en Ciencias de la Educación, de nacionalidad Ecuatoriana, en calidad de Cesionaria, por sus propios derechos, domiciliadas en el cantón Quininde y Cuyabeno, provincia de Esmeraldas y Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a Escritura Pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es

como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, esta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte: comparecen: la señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA**, de estado civil soltera, de ocupación bachiller, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominara Cedente; por otra parte, la señora **CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA,** de estado civil casada, de ocupación Licenciada en Ciencias de la Educación, y por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominara "Cesionaria"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Quininde y Cuyabeno, provincia de Esmeraldas y Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.,** se constituyó en el cantón Rumiñahui, de la Provincia de Pichincha, por instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Rumiñahui, el veinte de marzo del dos mil diecisiete, e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha, el veintiuno de marzo del año dos mil diecisiete; b) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.** Celebrada el dos de febrero del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a la señora: **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA**; para que ceda las participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **a)** la señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA,** ceden la

cantidad de Diez (10) participaciones, que posee en la compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.**, a favor de la señora **CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA.** Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.**, queda integrado así:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	TOTAL EN PARTICIPACIONES	TOTAL %
BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA C.C. 080248052-5	40	10	3000	30	30%
CAMPOVERDE TORRES CRISTIAN XAVIER C.C. 210008206-0	30	0	3000	30	30%
DIAZ JIMBO CARMEN SABINA C.C. 110311967-1	30	0	3000	30	30%
CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA C.C. 210018380-1	0	10	1000	10	10%
TOTAL	0	10	10.000	100	100 %

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $100,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $1000).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo.- Firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA

C.C.080248052-5

CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA

C.C. 210018380-1

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

NOTARIA UNICA CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE**

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

ESPACIO EN BLANCO

HOJA EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

NOTARIA PRIMERA CANTÓN CUYABENO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802480525

Nombres del ciudadano: BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/MALIMPIA

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIO MONTEZUMA DEMETRIO

Nombres de la madre: CASTILLO CORTEZ CESILIA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 189-098-51483

189-098-51483

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 210018380-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE TORRES
FRANCISCA ROMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HERMEL DE JESUS
LALANGUI CAMPOVERDE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC.CC.EDUCACION
E2343I3342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE CAMPOVERDE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES CAMPOVERDE EVANGELINA DORALIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

001
JUNTA No.

001 - 225
NÚMERO

2100183801
CÉDULA

CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUYABENO
CANTÓN

ZONA 1

TARAPOA
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

ESPACIO EN BLANCO

Blanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

10

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100183801

Nombres del ciudadano: CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCHA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LALANGUI CAMPOVERDE HERMEL DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: CAMPOVERDE CAMPOVERDE FRANCISCO

Nombres de la madre: TORRES CAMPOVERDE EVANGELINA DORALIZA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

NOTARIA PRIMERA Dr. José María Barrazueta Toledo CANTÓN CUYABENO

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 184-098-51503

184-098-51503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento [illegible]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL 2018.

NOTARIA PRIMERA
José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

En el cantón Quito, a 02 días del mes de Febrero del 2018, a las nueve horas, con dirección Quito Sur ciudadela Ibarra, Barrio El Cisne, avenida Martha Bucarán S3838, oficina matriz de la Cia. Ltda. Se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.**, Los siguientes socios:

La señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA**, con número de cedula de ciudadanía 080248052-5, con cuarenta (40) participaciones.

El Señor **CAMPOVERDE TORRES CRISTIAN XAVIER**, con número de cedula de ciudadanía 210008206-0, con treinta (30) participaciones.

La señora **DIAZ JIMBO CARMEN SABINA**, con número de cedula de ciudadanía 110311967-1, con treinta (30) participaciones.

Preside la sesión, el señor Presidente **CAMPOVERDE CAMPOVERDE JORDY JAVIER** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, la señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA** la cesión de diez (10) participación que posee en la compañía **SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.**, a favor de la señora **CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

12

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

BARRIO CASTILLO ELENA MARGARITA
C.C. 080248052-5

CAMPOVERDE TORRES CRISTIAN XAVIER
C.C. 210008206-0

DIAZ JIMBO CARMEN SABINA
C.C. 110311967-1

Factura: 001-002-000037399

20181705002O00121

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L. NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00121

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00644

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100183801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00644

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002O00121

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00644

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMPOVERDE TORRES FRANCISCA ROMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100183801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA.

14

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171705002P00644

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

Dirección Nacional Registro Merc

RAZÓN. - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA., otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el 20 de marzo del dos mil diecisiete, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA.LTDA., otorgada ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Público Primero del cantón Cuyabeno, de fecha 02 de marzo del 2018.- Sangolquí, 05 de marzo del 2018.-

NOTARIA SEGUNDA
M E S L
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

15

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	310
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUYABENO /02/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD QUALITY SECURITY SYSTEMS QUALITIYSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE CIEN DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 09 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL